

**INFORME No. 44 GESTIÓN DEL COPASST: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS**

05 DE MARZO DE 2021

1. OBJETIVO

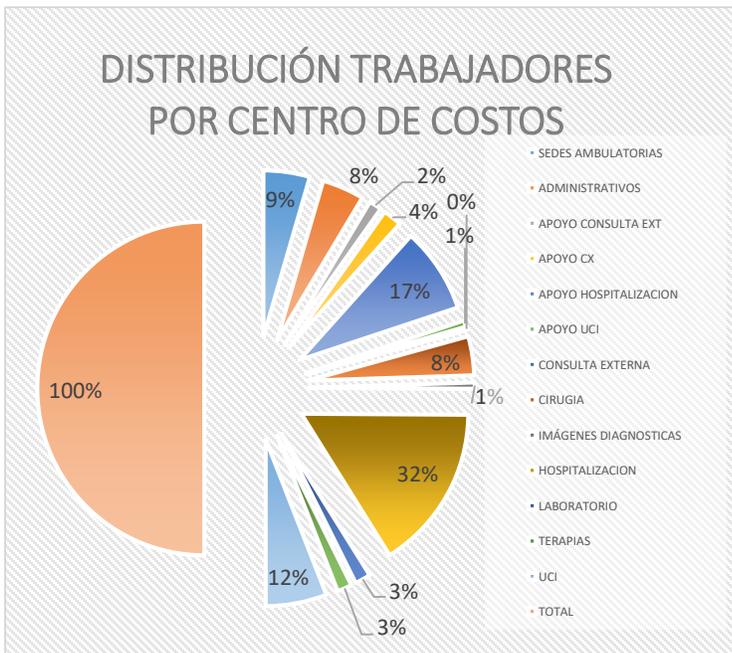
Verificar las medidas adoptadas en prevención de riesgos, control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, para el cumplimiento del Manual de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

2. DESARROLLO

Acatamiento de las demás medidas del Manual de bioseguridad, respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta a la fecha con 490 trabajadores distribuidos de la siguiente manera por áreas y/o servicios.



DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES POR CENTRO DE COSTOS		
AREA	CANTIDAD	%
SEDES AMBULATORIAS	44	9%
ADMINISTRATIVOS	40	8%
APOYO CONSULTA EXT	12	2%
APOYO CX	18	4%
APOYO HOSPITALIZACION	81	17%
APOYO UCI	6	1%
CONSULTA EXTERNA	2	0%
CIRUGIA	37	8%
IMÁGENES DIA GNOTICAS	6	1%
HOSPITALIZA CION	157	32%
LA BORA TORIO	15	3%
TERAPIAS	14	3%
UCI	58	12%
TOTAL	490	100%

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 2 de 14	

Según el registro de salidas del Proceso de recursos, subproceso: Compras, el cual es sistematizado, se realizó la entrega de la siguiente cantidad de EPP – Elementos de Protección Personal por áreas y/o servicios:

Estas entregas se realizaron en la semana comprendida entre: el 24/02/2021 al 02/03/2021.

CONSUMO POR ARTICULO SEMANA DEL 24/02/2021 AL 02/03/2021

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga	
NIT:	900.581.702-9		
DEPARTAMENTO:	SANTANDER		
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA		
ZONA:	URBANA		
CONSUMO POR ARTICULO SEMANA 24/02/2021 AL 02/03/2021			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	160	\$ 6,809	\$ 1,089,440
CARETA PROTECTOR FACIAL REF: VARIAS	15	\$ 18,131	\$ 271,971
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	14	\$ 49,831	\$ 697,637
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	8200	\$ 908	\$ 7,442,976
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	50	\$ 851	\$ 42,565
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	20	\$ 1,350	\$ 27,004
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	396	\$ 1,299	\$ 514,291
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	376	\$ 1,480	\$ 556,568
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	317	\$ 1,296	\$ 410,804
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	190	\$ 998	\$ 189,582
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	900	\$ 400	\$ 360,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	38	\$ 14,238	\$ 541,046
TAPABOCAS N -95	220	\$ 4,789	\$ 1,053,686
		TOTAL	\$ 13,197,571

La relación entre las áreas y la cantidad de EPP, se encuentra anexa al informe en el documento "CONSOLIDADO INFORME MINISTERIO", que adicionalmente muestra la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo; Por lo que se logra establecer que efectivamente se han entregado los EPP, correspondientes según el nivel de exposición y las necesidades según el cargo.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 3 de 14	

CONSUMO DE EPP POR AREA SEMANA DEL 24/02/2021 AL 02/03/2021

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga
NIT:	900.581.702-9	
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	
ZONA:	URBANA	

CONSUMO DE EPP POR AREA SEMANA DEL 24/02/2021 AL 02/03/2021

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	PRECIO
CIRUGIA	2736		\$ 3,002,021
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	9	\$ 49,831	\$ 448,481
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1000	\$ 908	\$ 907,680
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	26	\$ 1,311	\$ 34,094
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	251	\$ 1,294	\$ 324,794
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	265	\$ 1,467	\$ 388,707
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	219	\$ 1,295	\$ 283,524
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	142	\$ 1,000	\$ 142,000
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	800	\$ 400	\$ 320,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	4	\$ 14,238	\$ 56,952
TAPABOCAS N -95	20	\$ 4,789	\$ 95,790
CONSULTA EXTERNA	68		\$ 63,641
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	50	\$ 851	\$ 42,565
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	4	\$ 1,310	\$ 5,241
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	7	\$ 1,309	\$ 9,161
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	7	\$ 954	\$ 6,675
COVE - COMITE DE INFECCIONES	20		\$ 136,180
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	20	\$ 6,809	\$ 136,180
FACTURACION	3		\$ 42,714
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
FARMACIA	172		\$ 597,376
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	80	\$ 6,809	\$ 544,720
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	10	\$ 1,582	\$ 15,820
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	100	\$ 400	\$ 40,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2	\$ 14,238	\$ 28,476
FARMACIA CIRUGIA	25		\$ 32,772
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	25	\$ 1,311	\$ 32,772
HOSPITALIZACION	149		\$ 203,061
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	1	\$ 1,367	\$ 1,367

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	70	\$ 1,347	\$ 94,307
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	38	\$ 1,513	\$ 57,488
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	33	\$ 1,300	\$ 42,899
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	7	\$ 1,000	\$ 7,000
IMAGENOLOGIA RX	103		\$ 169,075
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	100	\$ 908	\$ 90,768
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2	\$ 14,238	\$ 28,476
MANTENIMIENTO	51		\$ 59,622
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50	\$ 908	\$ 45,384
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1	\$ 14,238	\$ 14,238
PISO CUARTO NORTE HOSP.	160		\$ 887,488
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	60	\$ 6,809	\$ 408,540
TAPABOCAS N -95	100	\$ 4,789	\$ 478,948
PISO CUARTO SUR HOSP.	505		\$ 596,217
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	2	\$ 49,831	\$ 99,662
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500	\$ 908	\$ 453,840
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
PISO QUINTO NORTE HOSP.	503		\$ 884,734
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	400	\$ 908	\$ 363,072
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
TAPABOCAS N -95	100	\$ 4,789	\$ 478,948
PISO TERCERO NORTE HOSP.	1307		\$ 1,315,244
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1300	\$ 908	\$ 1,179,984
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	6	\$ 14,238	\$ 85,428
PISO TERCERO SUR HOSP.	754		\$ 773,305
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	1	\$ 49,831	\$ 49,831
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	750	\$ 908	\$ 680,760
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
SEGURIDAD	3		\$ 42,714
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3	\$ 14,238	\$ 42,714
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	19		\$ 328,924
CARETA PROTECTOR FACIAL REF: VARIAS	15	\$ 18,131	\$ 271,971
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	4	\$ 14,238	\$ 56,952
SERVICIO TRANSFUCIONAL	101		\$ 105,006
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	100	\$ 908	\$ 90,768
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1	\$ 14,238	\$ 14,238
UCI INTERMEDIA	1264		\$ 1,257,266

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 5 de 14	

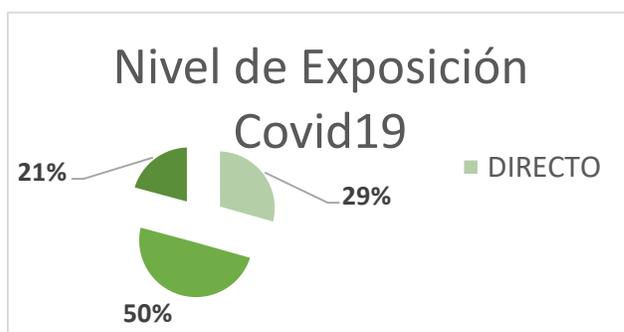
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1000	\$ 908	\$ 907,680
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	18	\$ 1,351	\$ 24,316
GUANTE ESTERIL # 6.5 PAR	81	\$ 1,306	\$ 105,769
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	73	\$ 1,512	\$ 110,374
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	58	\$ 1,297	\$ 75,220
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	34	\$ 997	\$ 33,907
UCI PLENA	3000		\$ 2,723,040
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	3000	\$ 908	\$ 2,723,040
TOTAL			13197571.1

Se relaciona en el archivo CONSOLIDADO INFORME el detallado consumo por áreas año 2020

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta con los elementos de protección personal adecuados desde el punto de vista técnico, según los peligros a los que se expone el personal, estableciendo un nivel adecuado de protección y por ende la disminución en el riesgo.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?



Nivel de Exposición Covid19	
DIRECTO	29%
INTERMEDIO	50%
INDIRECTO	21%

Rta. Si, con el establecimiento del grado de exposición la empresa dispone de los elementos de protección personal según la línea de atención de los usuarios. Como muestra de esa clasificación se tiene la matriz de EPP actualizada y adicionalmente se establece la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo, en la base de trabajadores de la clínica; Todo esto basado en las recomendaciones publicadas en el mini sitio del Ministerio de salud y protección social para el personal de salud según el

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 6 de 14	

área de atención para COVID-19 y documentos institucionales publicados en la intranet de la Clínica.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Rta. Si, la clínica garantiza que dentro de los servicios asistenciales y administrativos se cuenta con elementos de protección personal que son solicitados a demanda por sistema, según los requerimientos del servicio y/o área; Igualmente las otras áreas de la empresa son abastecidas de lo requerido para su protección o se entregan directamente por la COORDINADORA DE SST; para su evidencia se adjunta en el consolidado informe ministerio: Detallado por área y entrega de kit de EEP de Bioseguridad, caso Probable o Confirmado, así mismo se envía en anexos la base de datos de entrega de EPP por cada colaborador.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Rta. Si, La clínica cuenta con un stock de elementos de protección personal en inventario que muestran suficiencia de inventario para su reemplazo en cuanto el servicio lo requiera; Para su evidencia se cuenta con el registro de frecuencia de entregas por los servicios y áreas de trabajo, y adicionalmente el registro de las entregas de kits de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Rta. Si, Para este requerimiento la clínica cuenta con un stock de EPP en inventario y la proyección de adquisición de estos durante todo el año 2021; a continuación, se encuentra la relación de las cifras referenciadas de inventario a corte 02/03/2021.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 7 de 14	

NOMBRE:	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	 Clínica Urgencias Bucaramanga
NIT:	900.581.702-9	
DEPARTAMENTO:	SANTANDER	
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	
ZONA:	URBANA	

INVENTARIO DE EPP A CORTE 02/03/2021

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	2140	\$ 6,809	\$ 14,571,250
CARETA PROTECTOR FACIAL REF: VARIAS	118	\$ 18,131	\$ 2,139,508
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	32	\$ 49,831	\$ 1,594,600
GUANTE DESECHABLE TALLA L PAR	100	\$ 960	\$ 96,000
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1900	\$ 914	\$ 1,735,683
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	1950	\$ 903	\$ 1,761,170
GUANTE ESTERIL # 6.0 PAR	1050	\$ 1,313	\$ 1,378,650
GUANTE ESTERIL # 7.0 PAR	400	\$ 1,294	\$ 517,600
GUANTE NITRILO T-S PAR	1200	\$ 670	\$ 804,000
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA S	200	\$ 171	\$ 34,184
OVEROL REUTILIZABLES TALLA SURTIDAS	155	\$ 67,750	\$ 10,501,250
POLAINA PAR DESECHABLE X 50 PARES	3500	\$ 400	\$ 1,400,000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	830	\$ 14,238	\$ 11,817,592
TAPABOCAS N -95	6454	\$ 4,789	\$ 30,911,306
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	22	\$ 20,181	\$ 443,972
TOTAL			\$ 79,706,764.29

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Rta. Se enviaron 3 comunicados realizando solicitudes bajo los lineamientos de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el numeral 9 del presente informe. Como respuesta de los comunicados enviados hemos recibido la siguiente cantidad de EPP por parte de la ARL.

El lunes 20/04/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de los siguientes EPP

Mascarillas Quirúrgicas	Guantes no estériles x unidad	Respirador N95 x unidad
345 unidades	3.240 unidades	42 Unidades

El martes 30/06/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de EPP a la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, en donde entrega la siguiente cantidad de EPP:

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
 Jefe Calidad

APROBADO:
 Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 8 de 14	

Bata Manga Larga Antifluído	Mascarillas Quirúrgicas	Respirador N95 x unidad
500 unidades	4.600 unidades	1000 Unidades

Se realiza tercera solicitud de EPP a la ARL el día 10/09/2020.

Fecha de cuarta entrega: El día 13/11/2020 la ARL realiza la siguiente cantidad de EPP.

Guantes no estériles x unidad

44.400 unidades

Fecha de quinta entrega: El día 22/01/2021 la ARL realiza la siguiente cantidad de EPP.

CARETA	GUANTES DE LATEX	MASCARILLA QUIRURGICA	RESPIRADOR N95
96 Unidades	58900 Unidades	47750 Unidades	2800 Unidades

El día 01 de octubre de 2020, se firma Otro sí, entre colmena y la clínica CUB S.A.S, en donde se hace una tercera propuesta de entrega de EPP. Se adjunta como evidencia en anexos al presente informe.

La clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza los procesos de formación virtual con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social evitando aglomeraciones con el personal, así mismo se creó el MA-SST-02 Manual de bioseguridad atención de emergencia sanitaria por COVID-19, la Guía Para La Implementación De Las Medidas De Prevención COVID-19 Regreso Seguro Al Trabajo GM-SST-01 y se aplican las listas de chequeo, con el fin de verificar los pasos correctos tanto del uso como el retiro de los EPP, Clasificadas así por la línea de atención frente al peligro y según el grado de exposición.

En todos los informes enviados a la fecha se dejó constancia que se han remitido los informes a la ARL para la respectiva firma, toda vez que se cuenta con acompañamiento de asesores invitados a las reuniones semanales de COPASST, la ARL informa que no firmará el informe, no obstante, relaciono a continuación correos en donde la ARL manifiesta NO firmar los informes enviados al Ministerio del Trabajo.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 9 de 14	

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 8 de Mayo de 2020 15:46

Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días,
Elevamos la consulta sobre la firma de esta documentación y avala nuestro al área jurídica de nuestra compañía y estamos a la espera del direccionamiento, Tengo entendido que se van a comunicar desde nuestra dirección general con la dirección territorial del ministerio de la seccional Santander para definir el alcance nuestro, ya que estas firmas no están contempladas dentro de las funciones de la ARL.
Pueden proceder a enviar la información sin nuestra firma, mientras podemos aclarar el tema y darles respuesta específica al respecto.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
Directora Integral de Servicios
Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundacionguposocial.co



La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, por intermedio de la Líder SST, solicita nuevamente la solicitud de firma de informes semanales de Gestión del COPASST frente a la Emergencia Sanitaria del Covid19.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Jenifer Lopez CUB 21 de Mayo de 2020 12:10

Para: Yamile Ossa Saldarriaga

CC: gerente, Paola Garcia Granados CUB, Copasst CUB

[TERCER OFICIO R...NTO DOCUMENTOS.pdf \(165,2 KB\)](#) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos días,

En atención al correo precedente, y teniendo en cuenta la reafirmación del ministerio con relación al envío de informe semanal de seguimiento del COPASST a las medidas de Bioseguridad de la Institución con firma de la ARL, me permito citar puntualmente lo solicitado en oficio adjunto:

Ministerio del Trabajo:
"Me permito recordarle de manera respetuosa que se deberá enviar un **informe semanal** actualizando la información requerida, **firmado por los miembros del COPASST y de la ARL**, al correo electrónico oreyes@mintrabajo.gov.co, a más tardar los días viernes, antes de la 1:00 p.m., **mientras dure la Emergencia Sanitaria**". Inspector de trabajo y seguridad social OSCAR J. REYES CHAPARRO. (Ver oficio adjunto).

La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, he realizado el envío de 3 Informes al Ministerio del Trabajo sin firma de la ARL, ya que en correo precedente nos manifiestan que se elevará consulta al área jurídica de la compañía COLMENA SEGUROS para aval de firma en dichos informes, la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S y la Líder SST, Informan y dejan constancia por medio del presente, que a la fecha no ha habido respuesta por parte de la ARL. Por lo anterior y a razón de la solicitud del ministerio del trabajo, nuevamente preguntamos: ¿La ARL va a firmar junto con la empresa los Informes remitidos y solicitados por el ente territorial?

En espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingeniera en Higiene y Seguridad Industrial
Auditor HSEQ
Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S
Carrera 33 No 53- 27 Cabecera del Llano
Tel: 3014474117 - 6436131 ext 145

En donde se obtiene la siguiente respuesta:

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 10 de 14	

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 21 de Mayo de 2020 17:21

Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días

Con respecto a la firma del documento levantado por el copasst semanalmente para avalar los hallazgos de las inspecciones y las conclusiones de sus reuniones, manifestamos que nuestras funciones legalmente no tienen alcance para esa actividad, los copasst son organismos propios de las empresas, los temas que allí se manejan son propios de las empresas y nuestra función es asesorar, mas no vigilar ni avalar la gestión del mismo.
Pueden proceder a enviar la información que les requieren sin nuestra firma.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
Directora Integral de Servicios
Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundaciongruposocial.co



Nuevamente el día 24 de junio la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, envía mediante correo electrónico carta a la ARL con solicitud de firmas de los informes semanales enviados al ministerio del trabajo en donde a la fecha no se obtuvo respuesta por parte de la administradora de riesgos laborales colmena seguros, se adjunta comunicado enviado por la IPS reiterando la solicitud nuevamente el día 26/06/2020.

Se obtiene respuesta de la ARL colmena del comunicado enviado el día 26 de junio de 2020, en donde se recibe comunicado el día 30 de junio de 2020, la ARL manifiesta brindar capacitación al COPASST, pero manifiesta no poder asistir a todas las reuniones dado que los COPASST son propios de la empresa y las decisiones que allí se toman son ajenas a la ARL. (Se adjunta comunicado PDF al presente informe).

8. ¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?

Rta. Si, en el presente informe se deja constancia que la ARL a partir del día 14/07/2020, solo asistirá por directriz de la ARL a las reuniones mensuales del COPASST a brindar capacitación a los integrantes (Reuniones ordinarias) es decir solo a realizar procesos de formación, así mismo se deja constancia que la ARL asistió a las reuniones extraordinarias del COPASST, hasta el día 07/07/2020, toda vez que manifiestan por medio de un comunicado que disponen de herramientas para que el COPASST realice su propia gestión. Se recibe el día 22/09/2020 asesoría por parte de la ARL para la gestión del COPASST.

9. De la anterior pregunta, ¿Los acuerdos con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?

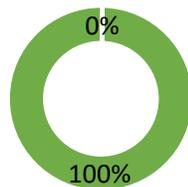
Rta. Si, las solicitudes realizadas por el COPASST a la ARL han resultado de conformidad, la información relacionada en los comunicados y acuerdos relacionados con las entregas de los EPP, ha sido revisada por el COPASST. Adicionalmente, se realiza la relación de Comunicados enviados por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S a la ARL Colmena:

No.	ASUNTO COMUNICADO	FECHA ENVÍO
1	Programación de Actividades de Bioseguridad y solicitud de EPP	17/04/2020
2	Solicitud de Pruebas Diagnósticas Covid19 Personal Clínica CUB S.A.S	17/04/2020
3	Respuesta correo 20/04/2020 enviado por la ARL, manifestación inconformidad en entrega de EPP	22/04/2020
4	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	19/05/2020
5	Solicitud firma de Informes enviados al Ministerio del Trabajo	24/06/2020
6	Invitación asistencia a reunión del COPASST	30/06/2020
7	Solicitud de EPP a la ARL Colmena	10/09/2020
8	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	02/11/2020

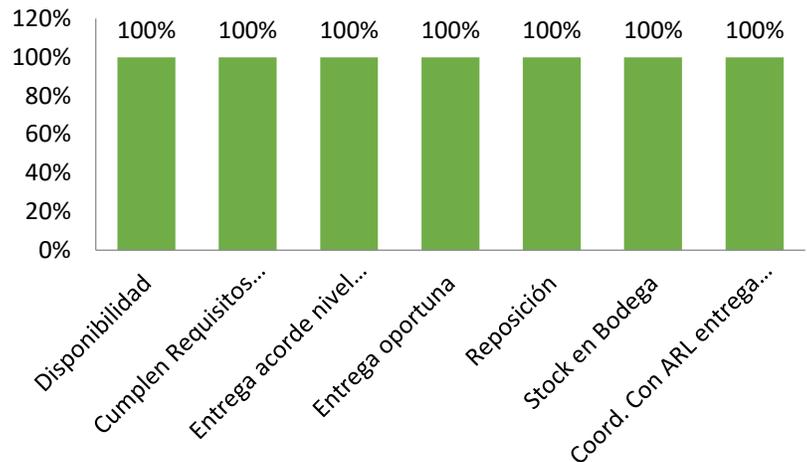
10. Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Rta. Las actividades planeadas se han cumplido al **100%**(Ver lista de chequeo

Cumplimiento Gestión EPP



■ SI ■ NO



adjunta en consolidado informe

11. ¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?

Rta. Si, en reunión del COPASST, del día 2 de marzo de 2021, los integrantes del COPASST, solicitaron llevar a cabo el siguiente compromiso:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Evidencia Socialización resolución 0223 del 2021, Evidencia Nueva Capacitación Plan Nacional de Vacunación Covid-19	COORD. DE SST	09/03/2021

12. Dirección física de la Institución

Carrera 33 N° 53 -27 Cabecera del llano, Bucaramanga Santander Colombia.
IPS: Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

13. ¿Se ha realizado la publicación de las actas e informes del COPASST semanales en la página web de la IPS?

Rta. Si la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza la publicación de los Informes y Actas de COPASST enviados al Ministerio del Trabajo semanalmente los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

		Inicio	Nosotros	COVID-19	Servicios	Atención al Usuario	Contratacion
							 descargar
Informe No.29 COPASST - Minitrabajo 20-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.30 COPASST - Minitrabajo 27-11-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.31 COPASST - Minitrabajo 04-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.32 COPASST - Minitrabajo 11-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.33 COPASST - Minitrabajo 18-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.34 COPASST - Minitrabajo 24-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.35 COPASST - Minitrabajo 31-12-2020				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.37 COPASST - Minitrabajo 15-01-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.38 COPASST - Minitrabajo 22-01-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.39 COPASST - Minitrabajo 29-01-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.40 COPASST - Minitrabajo 05-02-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.41 COPASST - Minitrabajo 12-02-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.42 COPASST - Minitrabajo 19-02-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar
Informe No.43 COPASST - Minitrabajo 26-02-2021				ACTA REUNIÓN COPASST	 ver		 descargar

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 13 de 14	

Consultar el siguiente enlace: <http://cub.com.co/covid19.html>

Los informes también se encuentran publicados en la Intranet de la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S. los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

http://192.168.20.99/intranet_cub/public/documentos_calidad

INTEGRANTES COPASST

Se firma el día 5 de marzo de 2021.



PRESIDENTE COMITÉ
NOMBRE: DOMINGO ARNOLDO BLANCO B.
CEDULA: 91.244.987



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: SMAYA CASTELLANOS C.
CEDULA: 63.322.932



SECRETARIO COMITÉ
NOMBRE: JESSICA MARTINEZ
CEDULA: 1'098.673.078



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: PATRICIA JIMENEZ
CEDULA: 37.948.010



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: ADRIANA HERMINDA OCHOA
CEDULA: 63.486.238

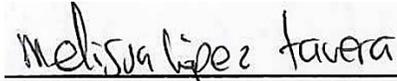


MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: MANUEL RICARDO MARTINEZ
CEDULA: 1.095.824.716

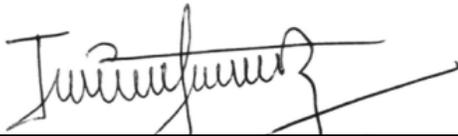
 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 14 de 14	



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: SUSANA ORTIZ MANTILLA
CEDULA: 63.440.964



MIEMBRO COMITÉ
NOMBRE: MELISSA LÓPEZ TAVERA
CEDULA: 1.098.739.092



INVITADO COMITÉ
NOMBRE: JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
CEDULA: 1.096.233.090

Se escanean firmas por el término de la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)